
CNDJ | La distinción entre el acoso y el conflicto laboral. #JurisdicciónDisciplinaria

Desde Marlon Mauricio Bermeo Valderrama <mbermeov@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 24/10/2025 7:58

 2 archivos adjuntos (384 KB)

1000259583.jpg; 1000259582.jpg;

Comparto noticia de interés académico.

#CNDJ | La distinción entre el acoso y el conflicto laboral.

#JurisdicciónDisciplinaria- Ver las fotografías anexadas.

Marlon Mauricio Bermeo Valderrama

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.